



## Registro y control de visitas

<b>Fines del tratamiento</b>	Registro y control de las visitas.
<b>Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Colectivo</b>	Personal externo que presta servicio en la CGPJ. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a alguna de las sedes del Consejo a realizar diversas gestiones.
<b>Categorías de datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta.
<b>Categorías de destinatarios</b>	No están previstas comunicaciones de datos.
<b>Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de conservación</b>	Un mes a contar desde la fecha de su recogida.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento.